



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N°7

Tratado 151

Exp: 3/1173/2020

Montevideo, **09 MAR. 2020**

ASUNTO: La necesidad de prorrogar para el presente año lectivo en la asignatura Portugués, la vigencia de los listados extraordinarios del Departamento de Río Negro, habilitados por la Inspección de Inglés y la Inspección Coordinadora de Asignaturas, atento a lo expuesto a fs. 2 y 3.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

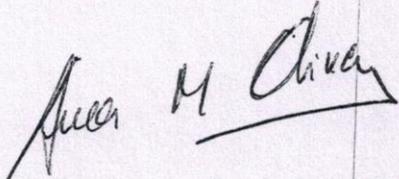
Tomar conocimiento y prorrogar hasta el 28/2/2021, las listas complementarias de la Asignatura Portugués del año 2019, habilitadas por la inspección de Inglés y elevadas por Inspección Coordinadora de Asignaturas, para el Departamento de Río Negro, según detalle que figura de fs. 1 y que forman parte de la presente resolución.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Inspección Regional Litoral, a la Inspección de Inglés y a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a la Dirección de Comunicación Social, al Departamento Docente y al Departamento de Concursos.

Cumplido, archívese.

POR EL CONSEJO


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

LEPTO. DE SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA
11 MAR. 2020
Fecha:

